

## ACTA N° 118

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En San José de Chimbo, a los siete días del mes de septiembre de dos mil dieciséis, a las nueve horas con diez minutos, previa convocatoria del Arq. César Veloz Cevallos, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo, en la sala de sesiones de la Municipalidad; se instala la Sesión Ordinaria con la presencia de los señores Concejales: Sr. Wilian Gavilanes, Ing. Luis Alfredo Prado, Dr. Medardo Rea Durango, Lic. Ramón Saltos, Ab. Tarcisio Veloz, Ab. Micaela Naranjo, Procuradora Síndico, Ab. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General.

#### Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del acta ordinaria de fecha 31 de agosto de 2016.
4. Lectura de Comunicaciones.
5. Conocimiento al Seno del Concejo el reglamento interno de Higiene y Seguridad en el Trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo.
6. Autorización para la firma del Convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo, Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de la Magdalena, Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Telimbela, para el ensanchamiento y conformación de la vía Cochabamba-Telimbela.
7. Informe de Actividades de los miembros del Concejo.

El Sr. Alcalde pone a consideración el Orden del Día, procediendo el mismo a ser aprobado por unanimidad.

#### **PRIMER PUNTO.- Constatación del quórum.**

Se constata la presencia de los señores concejales, Sr. Wilian Gavilanes, el Ing. Luis Alfredo Prado, Dr. Medardo Rea, Lic. Ramón Saltos, Ab. Tarcisio Veloz.

#### **SEGUNDO PUNTO.- Instalación de la sesión.**

Toma la palabra el señor Alcalde, Compañeros Concejales, Ab. Micaela Naranjo, Srta. Secretaria, muchas gracias por haber asistido a esta sesión Ordinaria de Concejo el día de hoy miércoles siete de septiembre de 2016, sean bienvenidos, luego de haber constatado el quórum reglamentario declaro instalada la sesión.

#### **TERCER PUNTO.- Lectura y Aprobación del acta ordinaria de fecha 31 de agosto de 2016.**

Por secretaria se da lectura al acta de la sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2016.

**RESOLUCIÓN:** Se resuelve por unanimidad aprobar el acta de fecha 31 de septiembre de 2016, con los siguientes cambios:

- ✓ En la página 7 párrafo 4 modificar la palabra recolectar por cobrar.
- ✓ En la página 9 hacer constar el nombre del Lic. Ramón Saltos en sus intervenciones.

**CUARTO PUNTO.-Lectura de Comunicaciones.**

- ✓ San José de Chimbo, 05 de septiembre de 2016  
Of. N° 0754-GADMCCCH-2016

SEÑORES

**ASEGURADORA DEL SUR SUCURSAL RIOBAMBA**

Presente

De mi consideración

Hago extensivo un saludo cordial a nombre y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chimbo.

El presente tiene como finalidad indicar a usted que se realizó la respectiva socialización con la ciudadanía chimbeña, donde se llegó a la conclusión de que el Torreón se lo restaure y se conserve su actual fachada, así también se de la seguridad estructural a la misma, por ello dando cumplimiento al mandato ciudadano y al suyo propio, hago llegar a usted las tres propuestas de los siguientes profesionales:

Ing. Miguel Lincango, con una propuesta por el valor de \$163,240.00 USD.

Arq. Carlos Avalos Viteri, con una propuesta de \$109,691.42 USD.

Ing. Cesar Rolando Terán Con una propuesta de \$170,626.33 USD

Propuestas que se hayan sin el respectivo IVA.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

**ARQ. CESAR VELOZ CEVALLOS**

Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Chimbo.



*Los Municipios son la Patria*



# Trámite **260211**

Código validación **DQ7RGCGRF**

Tipo de documento **OFICIO**

Fecha recepción: 01 sep 2016 10:52

Numeración documento: 155-ame-2016

Fecha oficio: 30 ago 2016

Remite: AVELLA ARIAS DANIEL

Razón social: ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR - AME

Para el estado de su trámite en:  
<http://trámite.asambleaecuador.gob.ec>  
<http://www.asamblea.gob.ec>

**Oficio N° 155-P-AME-2016**  
**Quito D. M. 30 de agosto de 2016**

**Asambleísta**  
**Gabriela Rivadeneira Burbano**  
**PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL**  
**Presente.-**

**De mi consideración:**

En representación de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas me permito expresar a usted, y por su digno intermedio a los señores integrantes del Consejo Administrativo de la Legislatura, nuestro fraterno saludo. A la vez, hacerle conocer la preocupación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales respecto del proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, de iniciativa del asambleísta Ing. Fausto Terán Sarzosa.

La iniciativa legislativa propone reducir la participación de los gobiernos municipales y provinciales en la asignación de recursos permanentes y no permanentes a favor de los gobiernos parroquiales, así como disminuir la participación de los recursos económicos a favor de los gremios de los gobiernos autónomos descentralizados. La propuesta es inconsculta e inconveniente. Inconsculta, porque no se consultó la opinión de los municipios, ni de la AME; e inconveniente porque no es justo favorecer a unas entidades, en detrimento de otras, sin revisar la atribución de competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

Conforme al artículo 270 de la Constitución, los gobiernos autónomos participan de las rentas del Estado, bajo los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad. Además un aspecto determinante constituye el catálogo de competencias exclusivas, concurrentes, adicionales y residuales. Históricamente los gobiernos municipales han tenido un rol protagónico en la organización y desarrollo de las ciudades y sus municipios, ese antecedente fue determinante para que el constituyente de Montecristi, les atribuya un amplio catálogo de competencias en concordancia con lo cual, la Asamblea Nacional definió la fórmula y porcentajes de participación de cada nivel de gobierno.

Los recursos económicos asignados a los gobiernos autónomos descentralizados nacen de la Constitución y tienen como objetivo financiar el ejercicio de las competencias exclusivas y concurrentes, vinculado a unos criterios definidos por el constituyente; por tanto, la modificación de la asignación de recursos económicos requiere modificar la Constitución en cuanto a la atribución de competencias exclusivas y a la definición de criterios. El Consejo Nacional de Competencias ha expedido resoluciones de implementación de competencias municipales como el caso del tránsito, explotación de áridos y pétreos, gestión ambiental, turismo, cooperación internacional, la gestión de servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, entre otras; no así a los gobiernos parroquiales.

✓ San José de Chimbo, 24 de agosto de 2016  
Oficio N° 216 DMA-GMCCH.

Arquitecto  
Cesar Veloz Cevallos  
**ALCALDE DEL GAD CHIMBO**  
Presente.-  
De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Código de Organización Territorial  
Autonomía y Descentralización, en los artículos:  
54.-Funciones.- Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal:

“...k) *Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales ...*”

**55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.-** *Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tiene competencias exclusivas sin perjuicio de otras, que determine la Ley:*

“...d) *Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley...*”.

*Como departamento de Medio Ambiente hacemos referencia estos articulados con los cuales nos permite realizar diferentes actividades; entre las cuales señor Alcalde le informamos que el día martes 23 de agosto de 2016, se realizó la visita a la **planta de Tratamiento de aguas servidas de la Parroquia la Magdalena y del sector Casa Huayco** perteneciente a la parroquia San José; donde se pudo observar que no existe un adecuado mantenimiento técnico y que se encuentra en total abandono por la falta de una persona responsable, razón por la cual se evidencio que no se está cumpliendo con los planes de manejo ambiental aprobados para su funcionamiento, adjuntamos fotos.*

*Por cuanto Sr. Alcalde de lo expresado, sugerimos que se designe una persona responsable para que sea capacitada de la operación y mantenimiento; para lo cual se debe coordinar con el Departamento de Obras Públicas y el profesional o profesionales responsables de la construcción de dichas plantas; con el propósito que se dé a conocer el funcionamiento y mantenimiento respectivo que se debe realizar para su correcto operación.*

*Medidas que se deban adoptar de manera urgente con el propósito de cumplir con la normativa ambiental vigente; además en forma oportuna se presentarán informes y solicitudes con la finalidad de ir cumpliendo las actividades del plan de manejo ambiental.*

*Particular que ponemos en su conocimiento, ratificando nuestro compromiso y lealtad a la Institución y a su Administración.*

*Atentamente.*

**QUINTO PUNTO.-Conocimiento al Seno del Concejo el reglamento interno de Higiene y Seguridad en el Trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo.**

El Sr. Alcalde indica: compañeros en cumplimiento a la Resolución tomada en seno de Concejo con fecha 31 de agosto de 2016, se ha implementado este punto para conocimiento de todos ustedes.

**SEXTO PUNTO.-Autorización para la firma del Convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo, Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de la Magdalena, Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Telimbela, para el ensanchamiento y conformación de la vía Cochabamba- Telimbela.**

El Sr. Alcalde, indica: como es de conocimiento de algunos señores Concejales, quienes participamos de la reunión mantenida en la Parroquia Telimbela, el Sr. Prefecto ofreció el asfaltado de la vía Cochabamba – Telimbela, quien solicitó ayuda con la conformación de la vía, base y sub base, cabe recalcar que esta vía se encuentra ya empedrada, siendo innecesario la conformación de la base, solo se realizaría la sub base o sellado, para que la Prefectura realice la colocación del asfalto; este trabajo se lo realizará en conjunto con los GAD parroquiales y el GAD Municipal, siendo esta vía de vital importancia para las Parroquias aledañas como es la Magdalena, la Asunción y la parroquia Central, siendo esta una vía olvidada por muchos años; por nuestra parte se colaborará con la moto y dos volquetas, siendo un pedido de los moradores la firma del acta de Compromiso entre las Instituciones involucradas, es por esta razón que este punto se ha implementado para su conocimiento y a la vez su autorización para que mi persona firme este Convenio, y así poder enviar nuestra maquinaria cunado así lo ameriten o lo digan los técnicos de la Prefectura, por esta razón me gustaría saber si se autoriza o no.

El Ab. Tarcisio Veloz, señala: en relación a este punto es importante que se vaya arrimando el hombro para poder desarrollar la vialidad en esta caso del tramo a Telimbela, toda vez que mejora la condición de vida de este sector, por cuanto la ciudadanía que habita en ello va a notar la diferencia de poder transitar en una vía asfaltada para la que tenemos hoy solo veranera, por cuanto se tiene dificultades en el invierno, pero para nosotros poder autorizar este Convenio pienso que debe existir el informe económico por la parte financiera si tenemos los recursos económicos disponibles y necesarios para comprometernos, igual con todas las cláusulas que se ha hecho constar en el Acta Compromiso que tendría que ver en

la parte jurídica lo que tiene que ver con los trabajadores y todo lo demás, debe existir las dos tanto el criterio jurídico como el informe Financiero para poder autorizar la forma de este Convenio, cuando exista se de lectura para conocer, por mi parte cuando exista eso Sr. Alcalde estoy muy de acuerdo que se realice.

El Sr. Alcalde, acota: financieramente no estamos comprometidos, nuestro acuerdo netamente lo manifiesta en el Acta, siendo esta solo con maquinaria.

El Sr. Wilian Gavilanes, acota: con respecto a este punto Sr. Alcalde existe algunos punto legales y financieros que se deben tomar muy en cuenta; este fue un compromiso que se adquirió en Telimbela en el mes de agosto, donde su persona nos consultó sobre este tema a quienes estuvimos presentes y no por la euforia del momento se indicó extraoficialmente que toma la decisión por su parte Sr. Alcalde, más allá de eso por mi parte creo es una necesidad urgente, por cuanto este tema se lo viene ablando desde hace mucho tiempo atrás, y creo que hoy es la oportunidad histórica que esta vía se convierta en una realidad ya que existió un compromiso entre las 4 Instituciones, siendo esta la única forma de hacer realidad el ensanchamiento, base y sub base de la vía, que por mi parte Sr. Alcalde veo la urgencia de ganarle al invierno, por cuanto este es un sector crítico en época de lluvia y por el beneficio que será no solo para el sector de Telimbela y sus comunidades sino también para los sectores de la Magdalena, la Asunción y la parroquia Central, que por mi parte creo que la parte legal le permite la misma y la parte Financiera está contemplada en eso y por el beneficio que causará a todos estos sectores estoy de acuerdo en que su persona firme lo más pronto el Convenio, por cuanto ya se lo quiere intervenir por parte de la Prefectura, la misma que ya se encuentra trabajando la parte baja con la maquinaria de Telimbela avanzando hasta Michulli, por ello solicitaría se dé carta abierta para que se pueda intervenir con los parámetros que se acaba de manifestar.

El Lic. Ramón Saltos, expresa: en vista que he oído a los compañeros tanto al Ab. Tarcisio como al Sr. Wilian Gavilanes yo sé que todos estamos de acuerdo en que esto y se realice de forma rápida, pero tenemos que cumplir con los requisitos de Ley que nos manda la Constitución y la COOTAD, yo creo que en eso no va haber ningún inconveniente, estamos prestos nosotros para si es necesario cuando quiera hacer otra sesión para que esto se de lo más pronto posible, pero de acuerdo, que es lo que nosotros necesitamos es el Convenio para nosotros también analizar y aprobar, y yo creo que eso es un requisito para aprobar el Convenio.

El Sr. Alcalde, acota: dentro de las atribuciones del Alcalde, Art. 60 literal n) textualmente indica: suscribir contratos, Convenios e instrumentos que comprometa al Gobierno Autónomo

El Ing. Luis Alfredo Prado, saluda y acota: creo que esta obra es de trascendental importancia para nuestro cantón, aquí hay que tener en cuenta que anteriormente el Sr. Prefecto mantenía un criterio que según un estudio, según análisis, él prefería

hacer la vía Telimbela Caluma, que inclusive lo manifestó públicamente, tuve la oportunidad de escucharle y justamente la preocupación del Sr. Presidente de la junta parroquial de Telimbela y los señores vocales, provoque a que ellos vengán y asistan a una reunión de trabajo, es importante manifestarle eso porque de igual manera el Sr. Prefecto manifestó el día que se firmó esta acta compromiso, recalcando que mantuvimos una reunión en la Prefectura, donde el prácticamente accedió a que se haga esta vía, y justamente uno de los compromisos por parte de Telimbela, era aportar a esta vía y yo si estoy totalmente de acuerdo Sr. Alcalde y comparto el criterio de los compañeros, estamos totalmente de acuerdo que se apoye a esta vía, lo que pedimos nosotros es que se haga por el ámbito legal, Ud. Sabe el tema administrativo, las sanciones después para quien vienen para el Sr. Alcalde o diferentes departamentales que talves no cumplieron con respecto a presentación de documentación o informes, con esto quiero manifestar que estoy totalmente de acuerdo a que se firme este Convenio, pero para eso Sr. Alcalde es importante que se nos traiga el Convenio, yo creo que imagino la Prefectura está elaborando el Convenio y una vez que le presenten se nos ponga lo más urgente posible dentro de un punto del orden del día, y con gusto Sr. Alcalde si hay que votar dos veces vea dos veces he de votar, por qué es importante esta obra de vital importancia y trascendental para el desarrollo de nuestro cantón.

Por disposición del Sr. Alcalde por medio de secretaria se procede a dar lectura el acta compromiso, la misma que en su parte pertinente contiene lo siguiente:

### **ACTA COMPROMISO**

En la Parroquia Telimbela a los nueve días del mes de agosto del 2016 intervienen por una parte el Dr. Vinicio Coloma R. Prefecto de la Provincia Bolívar; el Arq. Cesar Veloz Cevallos, Alcalde del GAD Chimbo, el Lic. Neycer Vargas Mendoza Presidente GAD Magdalena y el Sr. Milton García Presidente GAD Telimbela quienes en forma libre y voluntaria se comprometen a:

1. Aportar con maquinaria que esté al alcance para ensanchar y conformar la vía Cochabamba-Telimbela.
2. El combustible queda a cargo del Gobierno Provincial de Bolívar a toda la maquinaria que aporte las partes.
3. La vía deberá ser conformada y sellada para la colocación del asfalto.
4. Los operadores y conductores, trabajadores estarán a disposición del nuevo sistema de trabajo 22 días de trabajo y 8 días de descanso.

Para constancia firman en cuatro copias del igual tenor.

Dr. Vinicio Coloma  
**PREFECTO DDEL GAD BOLIVAR**

Arq. Cesar Veloz  
**ALCALDE DEL GAD CHIMBO**

Lic. Neycer Vargas  
**PRESIDENTE GAD MAGDALENA**

Sr. Milton García  
**PRESIDENTE GAD TELIMBELA**

El Sr. Wilian Gavilanes, acota: yo había manifestado de que por la premura del tiempo Sr. Alcalde, al menos yo creo se debe firmar este Convenio, siempre y cuando este enmarcado en el marco legal porque creo que de lo que hemos estado obscultando últimamente ya están trabajando y creo que ya requieren de la intervención del Municipio, también hacer conocer compañeros que en otras ocasiones hemos autorizado en vías de menos importancia que la que se está pidiendo en la actualidad, entonces mi moción es elevarla que se autorice la firme de este Convenio para ensanchar y conformar la vía Cochabamba Telimbela, bajo los parámetros legales y de acuerdo al acta compromiso firmada en la parroquia Telimbela el 9 de agosto de 2016,

El Dr. Medardo Rea, indica: yo le apoyo Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde expresa: hay una moción señores Concejales propuesta por el Sr. Wilian Gavilanes, y respaldada por el Dr. Medardo Rea, me gustaría saber si existe otra moción sobre el tema.

El Ab. Tarcisio Veloz, acota: yo pienso, Sr. Alcalde que ahí esta remecionando lo que es el pedido en conjunto del seno del Concejo, o de los miembros del legislativo de que se cumpla con el proceso legal y ahí aprueban, eso es lo que dice usted.

El Sr. Wilian Gavilanes, responde: sí que se firme y se cumpla con los procesos legales.

El Ab. Tarcisio Veloz, pregunta: Que firme y cumpla el proceso legal o al revés?

El Lic. Ramón Saltos, pregunta: Pero cumpliendo qué?.

Sr. Wilian Gavilanes, acota: Lo que permite la Ley.

La Ab. Micaela Naranjo, acota: Bajo los parámetros legales dijo que se firme el Convenio.

Sr. Wilian Gavilanes, acota: No van a firmar un Convenio que no cumpla con los requisitos de Ley, el Sr. Alcalde a de firmar en base a lo que le permite.

El Sr. Alcalde, indica: es bajo los parámetros que se ofreció la moto y las dos volquetas.

El Ab. Tarcisio Veloz, manifiesta: Esas especificaciones tiene que ir en el Convenio.

El Lic. Ramón Saltos, expresa: porque dentro del acta compromiso eso no está.

El Sr. Alcalde, acota: eso si se dijo públicamente y ustedes escucharon eso.



La Ab. Micaela Naranjo, indica: Cuando se redacte el convenio constará todo eso.

El Ing. Luis Alfredo Prado: acota: yo no me opongo si se puede mandar las cuatro maquinarias sería mucho mejor, por cuanto mientras más es mejor.

Por disposición del Sr. Alcalde por secretaría se da lectura a la moción manifestada por el Sr. Wilian Gavilanes, siendo la siguiente: Autorizar al Sr. Alcalde firme el Convenio para ensanchar y conformar la vía Cochabamba- Telimbela, bajo los parámetros legales y de acuerdo al acta compromiso firmada en la parroquia Telimbela, el 9 de agosto de 2016.

El Sr. Alcalde indica: compañeros existe una moción presentada y la misma apoyada, por favor señorita secretaria someta a votación:

Sr. Wilian Gavilanes: proponente y a favor de la moción.

Ing. Luis Alfredo Prado: a favor de la moción

Dr. Medardo Rea: creo se está cristalizando una obra que hemos abnegado todos los chimbeños, y sobre todo en esta parte del sub trópico, siendo una de las parroquias más hermosas que tenemos todos nosotros como chimbeños, y quiero expresar un agradecimiento al Sr. Prefecto de Bolívar Dr. Vinicio Coloma, por esta obra por tener la buena voluntad, porque en cierta forma todo el tiempo hemos tenido esto en la prefectura pero muy copo se ha cumplido y es la oportunidad de expresar mi agradecimiento, por ello Sr. Alcalde me comprometo en lo que sea posible, el tiempo que sea necesario, coordinar a lo mejor algunas acciones con la Prefectura, y por su parte igual en este trabajo que se va a realizar, por eso Sr. Alcalde yo le autorizo se firme este Convenio.

Lic. Ramón Saltos: a favor de la moción y también acotando la situación en que al principio cuando nos posesionamos y hubo el ofrecimiento del Sr. Prefecto en que se iba hacer esta vía , conversando con los compañeros yo le decía que le daré la mano y le felicitaré al Sr. Prefecto si se cumple con este viejo anhelo de los chimbeños, y especialmente de las parroquias la Magdalena y Telimbela, creo que él se ha comprometido y se va a hacer realidad esto, y mi autorización Sr. Alcalde que se firme de acuerdo a los parámetros legales.

Ab. Tarcisio Veloz: a favor de la moción

Sr. Alcalde: por mi parte quiero manifestar que al inicio de esta Administración uno de los ofrecimientos que se realizó fue específicamente el lastrado de esta vía, en conjunto con los GAD Parroquiales, y que mejor cosa se está cumpliendo con lo ofrecido en campaña; obra de vital y trascendental importancia para esos sectores que por tanto tiempo han sido olvidados, pero nosotros estamos aquí para marcar la diferencia y hacer realidad estas obras en conjunto con las demás Instituciones como es la Prefectura, con esta aclaración mi voto es a favor.

**RESOLUCIÓN:** se resuelve por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde firmar el Convenio para ensanchar y conformar la vía Cochabamba Telimbela bajo los parámetros legales y de acuerdo al acta compromiso firmada en la Parroquia Telimbela el 9 de agosto de 2016.

**SEXTO PUNTO.-Informe de Actividades de los miembros del Concejo.**

**Informe de Actividades semana del 07 de agosto de 2016, Ing. Luis Alfredo Prado.**

Señor Alcalde, compañeros Concejales por medio del presente pongo a vuestro conocimiento las actividades realizadas por mi persona en el transcurso de esta semana.

- Participe de la tercera reunión de socialización sobre el Torreón del GAD Municipal del cantón Chimbo.
- Participe de la Asamblea de Presupuesto participativo de la parroquia Telimbela y Magdalena.
- Sr Alcalde es importante programar un recorrido por todos los sistemas de agua realizadas por el GADMCCCH, en estos últimos años junto con los señores funcionarios del departamento de Obras Públicas, constructores, ciudadanos beneficiarios y concejales.
- Participe de una entrevista en radio Mundo 91.5 FM, informando de las laboras que vengo realizando como Concejal.

**Informe de Actividades semanas del 02 de septiembre al 21 septiembre de 2016, Sr. Wilian Gavilanes**

Señor Alcalde, compañeros Concejales, estas son las actividades que he realizado como Concejal Rural de este cantón.

- Participación en la Asamblea del Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2017, en la parroquia rural de Telimbela.
- Por invitación del GAD Parroquial de la Asunción y la Comisión de deportes participe de la clausura del campeonato de futbol copa señor del buen suceso.
- Reunión con directivos de Liga deportiva cantonal para la organización del campeonato de futbol copa san José de Chimbo 2016.
- Participe de la Asamblea del Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2017, en la parroquia rural de la Magdalena.
- Sesión para la organización del campeonato de futbol San José de Chimbo 2016, con la participación de 17 clubes, conjuntamente con representantes de la cooperativa San José Ltda. Y Liga deportiva Cantonal de Chimbo.

- Por invitación del GAD Parroquial de Telimbela nos trasladamos conjuntamente con algunos compañeros Concejales y el Sr. Alcalde a la entrega de una ambulancia por parte del Cuerpo de Bomberos.
- Participe de una minga de limpieza y arreglo del estadio de Puyaguata con personal de Medio Ambiente y maquinaria del GAD Municipal.
- Reunión con los diferentes clubes y personeros de Liga Deportiva Cantonal para avanzar en la organización del campeonato de futbol San José de Chimbo 2016.
- Participe en la Asamblea para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2017, en la parroquia rural de la Asunción.
- Trabajos de limpieza y corte del césped del estadio de Puyaguata con el apoyo de la podadora y jardinero del GAD Municipal del cantón San Miguel.
- Participe de la Asamblea de Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2017, en la parroquia rural de San Sebastián.
- Participe de la Asamblea de Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2017, en la parroquia urbana de San José.
- Minga de limpieza en las instalaciones del estadio de Puyaguata conjuntamente con personal de Liga deportiva cantonal de Chimbo.
- Sesión con personal de Liga Deportiva Cantonal para la organización del programa de inauguración del campeonato de futbol San José de Chimbo 2016, a realizarse el día domingo 18 de septiembre de 2016.
- Por invitación de Directivos de la Comunidad de Chaquiragra participe de una reunión conjuntamente con el compañero Concejal Medardo Rea, para una socialización del pedido del mejoramiento de agua de consumo humano para este sector.
- Participe en el programa de inauguración del campeonato de futbol San José de Chimbo 2016, con la participación de varias autoridades locales y Provinciales invitadas para este evento.

**Informe de Actividades semana del 07 al 21 de septiembre de 2016. Sr. Alcalde**

Compañeros Concejales, demás miembros del Concejo, por medio del presente pongo en conocimiento de todos ustedes las actividades que he realizado, en beneficio y progreso del cantón Chimbo.

- Visita a la ciudad de Riobamba a la Aseguradora del Sur a dejar las tres carpetas presentadas por profesionales de la construcción para que se revise y se escoja al constructor de la regeneración del Torreón Municipal.

- En cumplimiento a las normas que rigen a la Municipalidad, dirigí los Presupuestos Participativos en las 4 Parroquias del cantón Chimbo, donde la ciudadanía felicitó el accionar de esta Administración.
- Mantuve un diálogo con el Fiscal Provincial de Bolívar Dr. Manuel Sánchez para ver la posibilidad de entregar una de las oficinas del patio de comidas, para que funcione la Fiscalía Cantonal de Chimbo, el mismo que brindará este servicio a la colectividad chimbeña.
- Me reuní con el Lic. Jhonny Acurio, donde tratamos el asunto de la planta de tratamiento de aguas servidas de la Magdalena, quien me supo manifestar que estaba dispuesto hacerse cargo de esta obra para dar el mantenimiento respectivo , pero siempre y cuando se le deje cobrar un impuesto de \$1,00 dólar por el alcantarillado a los usuarios.
- Recorrí el lastrado y sellado de la vía a Casahuayco, obra realizada por la Municipalidad de Chimbo, que esté lista para que la Prefectura haga el doble tratamiento bituminoso.
- Visita al Ing. Oswaldo Bayes Director Provincial de Registro Civil, dando seguimiento la venida de esta Institución, a prestar servicio en San José de Chimbo.
- Visita al Sr. Fernando Valverde el cual solicita se le done piedra, a lo que le manifesté que se debería hacer un Convenio con la Prefectura.
- Viaje a la Parroquia Telimbela a entregar la ambulancia que el Cuerpo de Bomberos entregaba en Comodato al GAD Parroquial de Telimbela.
- Reunión con jefes y directores departamentales del GAD Chimbo, para resolver asuntos internos de la Institución.
- Realice la inspección de la vía la Cruz de piedra del Recinto el Rodeo perteneciente a la Parroquia La Asunción, para poder ver la manera de hacer de este sitio un lugar turístico.
- Asistí a la inauguración del campeonato de futbol del cantón Chimbo.
- Atención a la ciudadanía y público en general en todos sus requerimientos y necesidades.

No habiendo más puntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, por constancia de lo actuado, firman en unidad de acto: El Arq. Cesar Veloz Cevallos Alcalde del GAD Chimbo y la Ab. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General.

**ARQ. CESAR VELOZ CEVALLOS**  
**Alcalde del GAD Chimbo**

**AB. TANYA ARMIJOS GAIBOR**  
**Secretaria General**

